

tinsa fórum

7 de marzo de 2018

CÓMO RECLAMAR LA DEVOLUCIÓN DE LA PLUSVALÍA MUNICIPAL



El Tribunal Constitucional ya ha dictado sentencia de inconstitucionalidad para los artículos del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales referentes al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (IIVTNU, conocido como plusvalía municipal). Siguiendo el dictamen aplicado en la norma foral de Guipúzcoa y Álava, el Alto Tribunal respalda para el conjunto del país que no puede exigirse al vendedor de un inmueble el pago de un impuesto que grava un incremento del valor del suelo, que, en realidad, no se ha producido.

Según cálculos realizados por Tinsa a partir de sus estadísticas de evolución del precio de la vivienda (índice IMIE) y de datos del Ministerio de Fomento y del Colegio de Registradores de la Propiedad, el número de viviendas sobre las que se podría reclamar la devolución del pago de la plusvalía, por haberse transmitido por un valor inferior al de adquisición, estaría en torno a **550.000 inmuebles, 2.000 de ellos en Ávila**

Conscientes del impacto que esto puede tener sobre la contabilidad de las empresas transmisoras, Tinsa y el Ilustre Colegio de Abogados de Ávila, en el marco del convenio existente con el Consejo de la Abogacía de Castilla y León, organizan esta jornada con el fin de resolver sus dudas en cuanto a las posibilidades de recurso de sus clientes.

Atentamente:

Sara Manjarrés García
Delegada de Tinsa

Programa

17:00 El impuesto municipal sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana:

Análisis de la problemática jurídica que presenta en la actualidad.

Criterios que se vienen aplicando por las distintas sentencias de los Juzgados y Tribunales de Justicia.

Ponente: D. Jesús Mozo Amo.
Magistrado del Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Valladolid.

17:35 Requisitos para la reclamación de la devolución de la plusvalía municipal.

Ponente: D. Roberto J.Portilla Arnáiz.
Socio Director. Área Dº Mercantil y Concursal. Portilla Arnáiz Abogados

18:10 La PRUEBA PERICIAL: Fundamentos para la impugnación del IIVTNU (plusvalía).

Evolución del mercado inmobiliario en Ávila.

Ponente: D. José Antonio López Ramírez
Director Territorial de Tinsa.

18:40 Ruegos y Preguntas

19:00 Fin de la Jornada

Lugar de celebración

Avila 1.131. Observatorio Activo
Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno
C/ Caballeros numero 17, AVILA
Inscripción obligatoria en el Colegio de Abogados de Avila